



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá D.C.

Señor (a):

**JUAN ADELMO MONTENEGRO CARRANZA**

Enajenador

C.C. 3.202.809

DG 6 B 78 B 41

Bogotá D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL HR.  
**2-2017-108015**  
FECHA: 2017-12-21 11:01 PRO 299301 FOLIOS: 1  
ANEXOS:  
ASUNTO: 3-2016-05456  
DESTINO: JUAN ADELMO MONTENEGRO CARRANZA  
TIPO: Memorando Interno  
Control de Vivienda

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2600 del 14 de Noviembre de 2017**

Expediente No. **3-2016-05456-466**

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **Resolución No. 2600 del 14 de Noviembre de 2017**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

**Favor presentar esta citación el día de la diligencia.**

Cordialmente,



**JORGE ARNIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.**

Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Yuly Lisbeth Calderón Gayeneche - Contratista SIVCV  
Revisó: Lina Carrillo Ordáz - Contratista SIVCV

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
www.habitatbogota.gov.co  
www.facebook.com/SecretariaHabitat  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**